MUNICIPALIDAD DE MOROCELÍ
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
TEL. 2718-2066
ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION 2022-2026

COMUNICADO N.º 03-2022

Por este medio se le informa a todos los contribuyentes del Municipio de Moroceli, que por **Decreto Nº 29-2022** emitido por el Congreso Nacional de la Republica y publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de abril del año en curso y actualmente vigente de conformidad al nuevo **Decreto N.º 116-2022** oficialmente publicado, mediante el cual autoriza amnistía tributaria municipal, en el pago de multas, recargos e intereses sobre las deudas, tasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora que vía administrativo judicial este acumulada al 31 de Marzo del año 2022 y es aplicable a personas naturales y jurídicas.

Esta amnistía es aplicable a las multas, recargos e intereses por deudas provenientes de tasas e impuestos municipales en mora, generados hasta el 31 de marzo del año 2022**, este beneficio de amnistía estará vigente hasta el 31 de diciembre del presente año.**

Para mayor información avocarse a la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad.

ALCALDIA MUNICIPAL ADMINISTRACION TRIBUTARIA 2022 - 2026 MOROCELI, EL PARAISO

ALLAN FABRICIO MARTÍNEZ MURILLO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Bo. El Centro, costado sur del parque central
Email: elparaisomoroceli@municipalidad.info